

JFPB/IAUS/jgv.

LOTA, 30 de Junio de 2017.

DECRETO N° 2146 (C)

Vistos:

a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.

b) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría

Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336

de la República.

Administrativo para funcionarios municipales.

Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad de Contrata a contar del **01 de Julio de 2017**, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el **31 de Diciembre de 2017**, a don, **RODRIGO ALONSO HERNANDEZ LARA**, C. I. N° **11.000.000** Administrativo, Grado 12° E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

HERNANDEZ LARA, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que don **RODRIGO ALONSO HERNANDEZ LARA**, desempeñará funciones en "Departamento de Comunicaciones y Relaciones Publicas" dependiente de la Secretaria Municipal, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2017.

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTARSE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 142
Fecha: 19 JUL 2017

Distribución:

- Funcionario
- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Archivo
- Pag Web